

Condiciones y derechos de adheridos a AVEP

Según el artículo 1 de los Estatutos de AVEP aprobados en la Asamblea del 24 de marzo de 2011, la figura de adherido de AVEP queda regulada así:

b) Adheridos:

1. *Podrán formar parte de la Asociación como Adheridos: Las empresas o instituciones no gubernamentales legalmente establecidas, que no desarrollando las actividades indicadas en el punto 6.1.a por razón de su objeto social, estén en alguna medida conectadas con el Sector y puedan estar interesadas en incorporarse a la Asociación. Las organizaciones indicadas en este punto 6.1.b.1 dispondrán de voz pero no tendrán derecho a voto ni podrán ser miembros de la Junta de Gobierno.*
2. *Los empresarios, personas físicas o jurídicas que desarrollen de forma habitual su actividad en el ámbito funcional de la Asociación pero fuera de la Comunidad Valenciana.*
3. *Otros que pueda decidir la Junta de Gobierno.*

La extensión y modalidades de la colaboración de cada uno de los Adheridos y, en especial, los derechos de los que gozarán en la Asociación, incluidos los que correspondan a los Socios, serán regulados por el correspondiente acuerdo de admisión de la Junta de Gobierno.

A continuación se establecen las condiciones y derechos de adhesión de nuevos miembros:

Condiciones para los adheridos		
Primer año	Segundo año	Segundo año para entidades no empresariales
- <u>Caso general:</u> 533 €	Cuota de asociados (mín. 533€)	533 €
Derechos para los adheridos		
Beneficiarse de la información y servicios que presta la asociación, excepto del servicio laboral (nóminas, asesoramientos,...). Para el caso de las entidades no empresariales, se beneficiarán de aquellos servicios que por su naturaleza corresponda.		
Queda excluida la invitación a la cena de la Noche del Plástico.		

Comunicación con el adherido

Estimado Sr./ Sra.,

Como parte de los servicios sujetos a esta iniciativa su empresa se adhiere por un año a la Asociación Valenciana de Empresarios de Plásticos, beneficiándose durante ese tiempo de la información (comercial, técnica, sectorial,...) y servicios (formación sectorial gratuita, acciones de promoción exterior,...) que la asociación ofrece a sus adheridos y que puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.avep.es/servicios/>

Sus datos facilitados en el boletín de adhesión a AVEP pasarán a formar parte del listado sectorial de la Asociación como parte del conjunto de empresas adheridas y asociadas, las más representativas del sector en nuestra Comunidad.

Para cualquier información adicional, quedo a su entera disposición.